

Código 13400

Bogotá, D.C., 10 de junio de 2026

Señor
RAUL DARIO CALDERON BEJARANO
darcal.0407@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **3943402026**.

Reciba un cordial saludo, respetado señor **RAUL DARIO CALDERON BEJARANO**.

Desde la Dirección de Transferencias se brinda respuesta a la solicitud presentada cuyo asunto es el siguiente:

Asunto

"RAUL DARIO CALDERON BEJARANO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 17174056, SOLICITA SEA LEVANTADA LA SUSPENSION POR NO ACTIVAR EL BENEFICIO POR 3 MESES CONSECUTIVOS Y CUANDO PUEDE VOLVER HACER USO DE ELLOS."

1. Componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

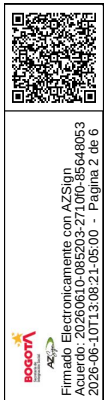
El componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) consiste en la asignación mensual de pasajes para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP), los cuales se disponen en la tarjeta personalizada del beneficiario.

Para acceder a este componente, la persona debe:

- Estar identificada en alguna de las tipologías definidas por la Estrategia.
- Contar con tarjeta personalizada del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

La cantidad de pasajes asignados se define de acuerdo con la tipología de la persona beneficiaria, de la siguiente manera:

Tipología: Pobreza		
¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Sisbén de Bogotá. • Instrumento de Pagadarios. • Personas beneficiarias del servicio <i>Hospedaje Social</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 16 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Hospedaje Social	22 pasajes.
	Grupo A Sisbén y Pagadarios	7 pasajes.
	Grupo B Sisbén	5 pasajes.



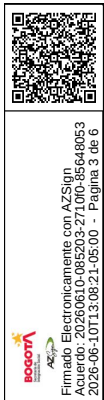
Tipología: Personas mayores		
¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Sisbén de Bogotá. • Personas mayores caracterizadas por TransMilenio. • Personas beneficiarias del servicio <i>Comunidad de cuidado</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 62 años. Para las personas beneficiarias de Comunidad del cuidado la edad es la misma del criterio de ingreso al servicio.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Comunidad de cuidado	8 pasajes.
	Grupo A Sisbén	8 pasajes.
	Grupo B Sisbén	6 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	3 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	2 pasajes.
	Grupo D Sisbén	1 pasaje.
	Sin Sisbén	1 pasaje.

Tipología: Personas con discapacidad		
¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad. • Personas caracterizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 2 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Grupo A Sisbén	12 pasajes.
	Grupo B Sisbén	11 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	8 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	5 pasajes.
	Grupo D Sisbén	2 pasajes.
	Sin Sisbén	1 pasaje.

2. Pasajes del ciudadano Raul Dario Calderon Bejarano.

De acuerdo con la tipología a la cual usted pertenece, ha sido beneficiario de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

Pasajes gratis Transmilenio vigencia 2025					
Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
4	Abril	Persona Mayor	1	No Activo	\$3.200
5	Mayo	Persona Mayor	1	No Activo	\$3.200
6	Junio	Persona Mayor	1	No Activo	\$3.200
7	Julio	Persona Mayor	1	No Activo	\$3.200
NO ACTIVO: No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.					



Pasajes gratis Transmilenio vigencia 2026					
Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
6	Junio	Persona Mayor	6	Por Confirmación	\$21.300
POR CONFIRMACIÓN: A la espera de confirmación por parte de TransMilenio sobre la activación efectiva de los pasajes asignados.					

En atención a su consulta, le informamos que, tras realizar las validaciones correspondientes en las bases de datos de la entidad, se identificó que su beneficio de Pasajes Gratis presentó un bloqueo temporal desde el ciclo 8 (agosto de 2025) hasta el ciclo 5 (mayo de 2026), debido a que no se evidenció el uso de los pasajes asignados durante dicho periodo.

De acuerdo con los lineamientos del programa, la no utilización de los pasajes durante tres ciclos consecutivos constituye causal de suspensión temporal del beneficio, como mecanismo para garantizar una adecuada asignación de los recursos disponibles.

Sin embargo, dicha novedad ya fue subsanada y actualmente cuenta con la recarga de Pasajes Gratis correspondiente al ciclo 6 (junio) disponible.

Por lo anterior, lo invitamos a consultar mensualmente la disponibilidad del beneficio y realizar oportunamente la activación de los pasajes gratuitos, con el fin de garantizar el uso adecuado del subsidio y la continuidad del beneficio. Para ello, siga estos pasos:

- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción "Transacciones virtuales".
- Luego, elija la opción "Solicitar subsidio/convenio".

Finalmente, lo invitamos a realizar cualquier consulta adicional a través de nuestros canales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>
- Línea telefónica de atención: 3808330, opción 6 (IMG).
- Redes sociales oficiales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, y TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse

Cordialmente,

JENNIFER SCHROEDER PUERTO

Directora de Transferencias (E)

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Wendy Gamboa – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Tatiana Saldaña – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026113817

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260610-085203-2710f0-85648053

Creación: 2026-06-10 08:52:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-10 13:08:20



Escanee el código
para verificación

Firma: Firma

Jennifer Schroeder

Jennifer Schroeder Puerto

52907455

jschroeder@sdis.gov.co

Directora (E)

Dirección de Transferencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260610-085203-2710f0-85648053
2026-06-10T13:08:21-05:00 - Página 5 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026113817			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260610-085203-2710f0-85648053 Creación: 2026-06-10 08:52:03 Estado: Finalizado Finalización: 2026-06-10 13:08:20			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jennifer Schroeder Puerto jschroeder@sdis.gov.co Directora (E) Dirección de Transferencias	Aprobado	Env.: 2026-06-10 08:52:07 Lec.: 2026-06-10 13:07:47 Res.: 2026-06-10 13:08:20 IP Res.: 186.84.21.75 Canal: AZSign